

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de septiembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL			
	COMPRAS		VENTAS	
	Oficial	Preferente (1)	Oficial	Preferente (1)
Francos	6,10	6,25	7,65	7,85
Liras	44,00	45,00	66,00	67,65
Dolares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos.	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas.	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,00	617,40	632,85
Escudos	48,50	44,60	65,25	65,90
Pesos moneda legal	2,60	2,65	—	4,00
Turismo	—	—	8,90	—
Coronas suecas.	3,04	3,11	4,55	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos... ..	25,48	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1948.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Antonio Costas, de sesenta y siete años, metalúrgico, ocurrido el día 8 de mayo del corriente año.

José Martín, de sesenta años, soltero, jornalero, ocurrido el día 29 de mayo del corriente año.

Antonio Fonte, soltero, de sesenta y un años, albañil, ocurrido el día 7 de junio del corriente año.

Manuel García, ocurrido el día 8 de junio del corriente año.

Pedro González, de setenta y un años, vidro, carpintero, ocurrido el día 11 de junio del corriente año.

Dositeo Becerra, de cincuenta y siete años, soltero, ocurrido el día 29 de junio del corriente año.

Eusebio Portugal, de cuarenta y tres años, soltero, vidriero, ocurrido el día 7 de julio del corriente año.

Felipe Pérez, de cuarenta y ocho años, ocurrido el día 15 de agosto del corriente año.

Cándido Vicente.

Valerio Ferrero, natural de O. Castro (Zamora), de sesenta y un años.

Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Ríos, natural de Gundrid (Samos, Lugo), de sesenta y tres años, agricultor, ocurrido el día 5 de julio del corriente año.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Delegación Sindical Comarcal en La Fel-

guera (Asturias), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Federico Somolinós Cuesta.

Se hace saber: Que durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Asturias, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas cuarenta mil setecientas treinta pesetas setenta y seis céntimos, siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de seis mil ochocientos catorce pesetas sesenta y un céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Asturias.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la mesa, que presidirá el Delegado Sindical Provincial asistido del Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, Arquitecto Asesor de la misma, Administrador Sindical y un Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial de Asturias, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rigió la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de treinta mil seiscientas veintinueve pesetas con veintidós céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiese depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios. Madrid, 21 de septiembre de 1948.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler. 1.630-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CADIZ****Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Real Orden de 29 de julio de 1922 («Gaceta de Madrid» del día 1 de agosto), se ofrecen, por medio del presente anuncio, a los distintos Organismos del Estado, por si a alguno de ellos le conviniere emplearlos en sus servicios pecuniarios, los vehículos automóviles que a continuación se expresan, cuya tasación ha sido efectuada por el señor Ingeniero industrial de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que si, transcurrido un mes, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese recibido en esta Junta Administrativa proposición alguna de los Centros oficiales, se les dará el destino que se expresa en la indicada disposición.

Vehículos de referencia

(Almacenados en el puesto de la Guardia Civil de «La Caleta», de esta capital.)

Resto de dos automóviles «Ford» modelo T, del año 1923, abiertos, y un «astidor» con el eje delantero solamente de un «Hudson» modelo Super-Six, de la misma fecha; todos en muy mal estado, sin ruedas ni cubiertas y faltándoles la mayoría de los elementos fundamentales, tales como el motor; la transmisión, ejes, etcétera, por lo que se estima deben valorarse como chatarra en pesetas mil quinientas los tres.

Cádiz, 21 de septiembre de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—V.º B.º, el Presidente, José Carballo.

2.092-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**CADIZ****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Cerámica «La Esperanza, Sociedad Anónima». San Roque.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de ladrillos dos nuevos hornos alternativos y dos secaderos.

Producción de la ampliación: 1.000 tejas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 17 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 5.505-O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Pérez Fernández. M de Mora, 8. El Bosque.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo.

Producción: Proyección de cuatro películas mensuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 17 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 5.504-O.

Peticionario: Don Eleuterio Segura Ramirez. Viña Nuestra Señora de la Merced. Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Instalar una industria de obtención de mostos.

Producción: 50.000 litros de mostos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 16 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 5.503-O.

CASTELLON DE LA PLANA**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Miguel Ripollés Eixarch.

Domicilio: Clincorres. Virgen de Gracia, núm. 73.

Objeto de la industria: Aserrar madera. Producción: Madera para la construcción y envases, sin precisar cantidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, 44.

Castellón, 20 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 5.499-O.

CORDOBA**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Francisco Martínez Benavides. Domicilio: Posadas.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 6.000 V., de 500 metros de longitud, siendo continuación de la de propiedad de don Rafael Rosi y don José Alegrias, y terminará en un transformador de 20 KVA. de 6.000/220 que se establecerá en la caseta de transformación a construir en la finca «Dehesa de Abajo», del término municipal de Fuente Palmera, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 20 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelú. 5.502-O.

J A E N**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don José Gálvez Teva. Domicilio: Martos. Calle Carrera, número 16.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 14.500 voltios, que partiendo de la establecida por «Hidroeléctrica del Chorro» a dicha tensión, entre su Central de Valdepeñas de Jaén y la subestación de Martos, y siguiendo un trazado de cien metros de longitud terminará en un transformador de 50 KVA., relación 14.500/220-127 voltios, a instalar en caseta que se construirá en terrenos propiedad del peticionario, en el lugar denominado «El Palustre», del término municipal de Martos.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 17 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 5.512-O.

MALAGA**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don Carlos Moreno de Luna.

Domicilio: Málaga. Villa Carolina. Monte Miramar.

Objeto: Sustitución de maquinaria en su fábrica de harinas, sin aumento de capacidad de molienda, para modernización y perfeccionamiento industrial.

Emplazamiento: Campillos.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 17 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco. 5.495-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Angelina Díaz Díaz. Domicilio: Algarrobo. Finca «El Consejo».

Objeto: Línea de transporte y transformación para 15 KVA. a 5.000/220.

Emplazamiento: Algarrobo. Finca «El Consejo».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 15 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco. 5.497-O.

Peticionario: Don Fernando Claros Montañez.

Domicilio: Málaga. Víctimas del Marxismo, número 11.

Objeto: Línea de transporte y transformación para 7 KVA. a 2.500/220 voltios.

Emplazamiento: Churriana. Finca «La Noria».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 15 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco. 5.498-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Moreno de Luna.

Domicilio: Málaga. Villa Carolina. Monte Miramar.

Objeto: Ampliación de maquinaria de limpieza y cernido en su fábrica de harinas, como perfeccionamiento industrial.

Emplazamiento: Campillos.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 17 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco. 5.496-O.

MURCIA**LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Ricardo Tomás Lorenzo, con domicilio en calle Calvo Sotelo, Yecla (Murcia).

Objeto de la instalación: Para el accionamiento de un grupo moto-bomba con

destino a elevación de aguas para regadío, en la finca que posee en el paraje del Lentiscar, del término de la ciudad de Yecla.

Maquinaria: Línea eléctrica a alta tensión y centro de transformación a 3.000 voltios y de 20 KVA.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 15 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
5.500—O.

DISTRITOS MINEROS SALAMANCA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Asensio Méndez, vecino de Salamanca.—Ramos del Manzano, núm. 1.

Objeto de la industria: Ampliar el actual taller de concentración electromagnética existente en la mina «Teresa», del término de Alamedilla (Salamanca), instalando una nueva separadora electromagnética para concentrar minerales de casiterita y volframio, con objeto de alcanzar una capacidad de tratamiento de 330 kilos de mineral por hora.

Instalación: Comprenderá, ya ampliada, las dos separadoras electromagnéticas, de capacidad de 330 kilos-hora en total de minerales tratados; dos motores eléctricos de 2,1 y 3,5 KV. a 125-220 voltios; un grupo electrogeno con motor de gasolina de 10 caballos, acoplado a una dinamo de 7 KV., a 125-220 V-1; trituradora con motor de gasolina de 8 caballos y aparatos auxiliares. En el mismo edificio de la anterior instalación.

Esta instalación no requiere la importación de maquinaria, y los minerales a tratar serán los de la mina «Teresa» y sus colindantes, y próximas de la zona de Alamedilla (Salamanca).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por la instalación proyectada puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Jefatura de Minas, Torres Villarreal, número 3, piso segundo, en el plazo de diez días, contados a partir del día de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio.

Salamanca, 8 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo.
5.510—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

ADMISION DE VALORES

Esta Junta Sindical, en sesión del 20 del actual, ha admitido a la contratación pública los siguientes valores:

«Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, S. A.»—10.000 acciones preferentes, serie C, números 15.001 a 25.000.
«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.»—125.000 bonos serie A y 25.000 bonos serie B.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 21 de septiembre de 1948.—El Síndico-Presidente, Florencio Borrell Valls.—El Secretario accidental, Celestino París Maynés.

5.514—P.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado realizar un pago a las acciones en circulación, a cuenta

de los beneficios del ejercicio de 1948, por un importe líquido de veinticinco pesetas por acción.

El pago se llevará a efecto a partir del próximo día 2 de octubre en las oficinas de esta Sociedad, Banco Urquijo y Banco Español de Crédito de esta capital, contra entrega del cupón núm. 11.

Madrid, 24 de septiembre de 1948.—Vagones Frigoríficos, S. A. P. P. (firma ilegible).

5.521—P.

CONSTRUCCIONES TITANIA, S. A.

Paseo de Colón, 4, entlo. - Barcelona

Subscripción pública de trescientas ochenta y seis acciones al portador, de esta Sociedad, de quinientas pesetas nominales cada una, a la par, más diez pesetas por título para gastos de emisión.

La suscripción deberá efectuarse en el domicilio social de la Empresa, de once a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, quedando cerrada a los quince días de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. José María Freixa.

5.509—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de octubre próximo se procederá al pago de un dividendo a las acciones, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1948, contra entrega del cupón núm. 27 de las mismas.

Bancos pagadores.—Se encargarán del pago: el Banco de Bilbao, el Banco Es-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1, por providencia dictada en este día, ha admitido la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía, formulada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de doña María de la Concepción Herrero y Martínez Portillo, asistida de su esposo, don Antonio de Gavina Sánchez, contra los ignorados herederos de don Valentín Otaño Sáez y otros, sobre nulidad de acuerdos adoptados por el organismo tutelar testamentario de doña María de la Concepción Herrero y Martínez-Portillo y otros extremos, y acordado conferir traslado de dicha demanda a los demandados: los ignorados herederos de don Valentín Otaño Sáez; los ignorados herederos de don Manuel de la Cuétara; don José Enrique Alfonso Lezana, en ignorado domicilio; don Antonio Otaño Sáez, en ignorado domicilio, y en su caso, sus causahabientes ignorados; los ignorados herederos de don Rufino Sánchez Peñalva; don Rómulo Rojhano Gamero - Civico, en ignorado domicilio; don Prudencio Augusto Muñoz Sánchez o sus causahabientes ignorados, en ignorado domicilio, y don Herminio Félix Muñoz Sánchez, o sus ignorados causahabientes, en ignorado domicilio, emplazándolos por medio de edictos para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parar-

pañol de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las Sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago.—El pago se verificará en forma ordinaria teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 23 de septiembre de 1948.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta.
5.516—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 62 para la adquisición de pinturas

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de pinturas con destino a su flota, y podrán tomar parte en el mismo, por sí o por medio de representantes debidamente legalizados, los fabricantes nacionales de esta clase de materiales.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, 9, Madrid, así como en sus factorías de Zorroza y Barcelona, todos los días laborables, de diez a doce horas.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, Secretaria General, o enviarse por correo a la misma, debiendo obrar éstas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 22 de octubre de 1948, a las doce horas.

Madrid, 24 de septiembre de 1948.—El Director general, Félix de Gregorio.
5.513—P.

les el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados, con el apercibimiento y a los fines indicados, expido el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diez de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
5.511—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de mayor cuantía, promovidos por doña Carmen Moreno Martínez contra don Juan Tous Tosaus y el Excmo. Sr. Fiscal, sobre nulidad de matrimonio en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado conferir traslado al demandado de la demanda interpuesta, y, en su consecuencia, emplazarle para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del referido Juzgado, sito en General Castaños, número uno.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Juan Tous Tosaus, expido la presente, que mediante desconocerse su domicilio, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).
2.092—A. J.

EDICTOS

En expediente promovido por el Registrador de la Propiedad del Distrito de Mediodía II, jubilado por Orden de 23 de marzo del corriente año, rectificada por otra de 24 de abril siguiente, don Floren-

cio Marco Pérez, sobre devolución de la fianza que constituyó para el ejercicio de tal cargo, habiendo desempeñado, además del mencionado Registro de la Propiedad del Distrito de Mediodía II de esta capital, los siguientes: Muria de Paredes, Cervera del Río Alhama, Albarraicín, Belorado, Sos del Rey Católico, Jaca, Haro, Aguilar de la Frontera, Tafalla, Moncada, Pamplona y Torrente, anunciándose la devolución de dicha fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten, en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación de este edicto, la oportuna reclamación ante este Juzgado de Primera Instancia número nueve, sito en la calle de General Castaños, núm. 1.

Y para su publicación, de oficio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Manuel Martínez. 2.091—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital se ha promovido, a nombre de los excelentísimos señores doña Isabel Falguera y Moreno y don Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque de Francavilla, expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, una finca que describe así:

«Una parcela de terreno en término de Madrid, al sitio conocido por Cantera de Peluca, que limita al Norte, a partir de la antigua calle de Méndez Alvaro, con terreno de la Sacramental de San Sebastián, con propiedad de la Fábrica de Cerveza «El Aguila», siguiendo esta línea cruzando la calle de Bustamante hasta su encuentro con finca propiedad de la «Standard», cuyo límite sigue al Oeste hasta su encuentro con la calle de Empecinado, siguiendo ésta su dirección Sur, cruza oblicuamente esta vía hasta la parcela de 206 metros 11 decímetros cuadrados, de figura triangular en el cruce de la fachada Norte de la calle de Bustamante, y Oeste, El Empecinado, cuya parcela ha sido recientemente enajenada a «Standard» sigue después atravesando oblicuamente la calle de Bustamante, hacia el Este, hasta una construcción, prolongándose por el testero de la misma en línea recta hasta la calle de Méndez Alvaro, y al Este, linda con esta calle, cerrando el perímetro. Ocupa una superficie de 9.947 metros 59 decímetros cuadrados, equivalentes a 128.124 pies 88 décimos cuadrados.»

La cual parcela es resto de una finca de mayor extensión real, aunque registradamente está agotada su superficie por diferentes segregaciones, que aparece inscrita en el expresado Registro de la Propiedad, en la forma siguiente:

«Tierra al sitio que se dice «Cantera de Peluca», que linda con la vereda de Casa Puerta; al Norte, con tierra de don Mariano del Villar; Oriente, herederos De los Ríos; Mediodía, herederos de Apestegui, y Poniente, Sacramental de San Sebastián y camino huerta del Rey, es de primera clase y tiene de cabida cinco fanegas nueve celemines y dieciocho estadales.»

Y por providencia de veintuno de septiembre, se ha acordado citar a los causahabientes de quienes procede la finca, a los titulares de los predios colindantes y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante dicho Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que tengan lugar la citación de las personas ignoradas, causahabientes de don Mariano Villar, de los herederos De los Ríos y de los herederos de Apestegui,

y la convocatoria de las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, según y a los fines acordados, se expide el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas. 5.518—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 13 de esta ciudad en auto de ocho del actual, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don José Bernadas Galcerán, dedicado al negocio de alpargatería y calzado ordinario, con establecimiento en esta ciudad, calle de San Pablo, número 83, por el presente se hace público que en tal auto se declaró a dicho comerciante en estado de suspensión de pagos con insolvencia provisional, y se acordó la convocatoria de la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día veintinueve de octubre próximo y hora de las dieciséis y treinta minutos, para la discusión y votación de la proposición de convenio presentada.

Barcelona, trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 5.501—A. J.

GERONA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Gerona y su partido, por proveído del día de hoy, dictado en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Estanislao Aragón Turón, en nombre de doña Josefa Auguet Pujol contra don José Auguet Farró, don Gabriel Auguet Farró y don Alejandro Riera Auguet, en ignorado paradero en el extranjero, y otros, sobre declaración de derechos y otros extremos, ha acordado emplazar en legal forma a dichos demandados, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en dichos autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a los mencionados demandados don José Auguet Farró, don Gabriel Auguet Parró y don Alejandro Riera Auguet, expido la presente, que firmo en Gerona a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián. 5.519—A. J.

GIJÓN

EDICTO

Se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón se tramita expediente de modificación de apellido promovido por doña Flora Fernández Fernández, viuda; don Eduardo, don Mariano, don José Luis y don Fernando Fernández Fernández, vecinos de Gijón, la primera, como representante legal del Eduardo, menor de edad, a fin de que se una en un solo apellido los dos de su padre, don Julián Fernández Guerra, utilizando como segundo el correspondiente por parte de su madre, todo ello con efectos para los hijos y descendientes de los solicitantes, por condeser a su fallecido padre como F. Guerra, o Guerra simplemente, en su industria, y los solicitantes que continuaron con la misma son conocidos por Fernández Guerra y

Fernández, o simplemente por Guerra, por ser apellido menos corriente que el Fernández; y que dentro del plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, pueden presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Gijón, a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. D. (ilegible).

5.517—A. J.

SANTANDER

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Santander, se hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Antonia Crespo Caso y don José Casanueva Ortiz, vecinos que fueron de esta capital, de la que se ausentaron en los años 1906 y 1898, respectivamente, no volviéndose a tener noticia alguna de ellos.

Dado en Santander a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

5.283—A. J.

y 2.ª 27-9-48.

SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número tres, de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, a mi cargo, se sigue expediente a Instancia de doña María Luisa, don Francisco y doña Isabel Fernández Sánchez, esta última menor de edad y representada por su padre, don José Fernández Zúñiga, a fin de que, en su día se les autorice para unir los dos apellidos «Fernández Zúñiga», que les corresponden por su expresado padre, como primer apellido, usándolo así, y como segundo el de «Sánchez», que les pertenece por filiación materna, composición de apellidos que podrán transmitir a sus descendientes.

Lo que se publica por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que cuantos se crean con derecho a hacerlo puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Sevilla, a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez de Primera Instancia, Antonio Hoyuela.—El Secretario, Miguel Cano.

5.506—A. J.

MOLINA DE ARAGON

Don Pascual Marin Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Molina de Aragón y su partido,

Hago saber: Que por doña Aurelia Nievas Aznar, viuda del finado don Luciano Martínez Polo, en su nombre, y como madre y legal representante de su hija menor, María-Isabel Martínez Nievas, ha sido solicitada la cancelación de la fianza constituida por aquél de 2.500 pesetas, que se hallan depositadas en la Caja General de Depósitos de Madrid, según resguardo núm. 85 y 528.605 de entrada y 47.094 de registro, fecha 8 de agosto de 1930, para el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de seis meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Guadalajara, puedan formularse cuantas reclamaciones hubiere contra dicha fianza, bajo apercibimiento

de que en otro caso se acordará su devolución pasado dicho término.

Molina de Aragón, treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Pascual Marín Pérez.—El Secretario (ilegible).

5.515-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

JUZGADOS MILITARES

1.135

ORICHETA PASCUAL, Aladino; de treinta y siete años, casado, hijo de José y María, minero, natural de Busdongo (León) y vecino de Orzonaga (León); encartado en causa sumarísima 202 de 1947, por delito contra la seguridad del Estado; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de León. 1.096.

1.136

Un individuo apodado «BIGOTES», que forma parte de un grupo de los llamados «guerrilleros de retaguardia» del partido comunista clandestino; procesado en juicio sumarísimo 762-V-46 (R.º J.º 653), por sabotaje línea ferrocarril Valencia a Tarragona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar Permanente número dos de Valencia. 1.116.

1.137

Un individuo apodado «GABARDINA», que forma parte de un grupo de los llamados «guerrilleros de retaguardia» del partido comunista clandestino; procesado en juicio sumarísimo 762-V-46 (R.º J.º 653), por sabotaje línea ferrocarril Valencia a Tarragona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar Permanente número dos de Valencia. 1.117.

JUZGADOS CIVILES

1.138

MONGAY RICOL, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Alcámpel (Huesca), soltero, obrero fabril, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Campamento Penal de Cuelgamuros, de donde se fugó; procesado por quebrantamiento de condena, en sumario número 66 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 2.927.

1.139

SANCHO BAUTISTA ESTEBAN; hijo de Toribio y de Isabel, natural de Madrid, vecino de Tetuán de las Victorias, soltero, tejero, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Cuevas, 30, procesado por infracción Ley de caza, en sumario número 84 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 2.926.

1.140

PAJUELO GARCIA, José; natural de El Montijo, vecino de Madrid, soltero, vendedor, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en paseo de la Chopera, 43, principal; procesado por hurto en sumario número 252 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 2.928.

1.141

BARCOS BARCOS, José, de treinta y tres años, soltero, natural y vecino de Fago (Huesca), pastor; y

MARTINEZ BERNAL, José; de treinta años, soltero, natural de Sevilla, confitero, domiciliado en cortijo Batán, parcela núm. 25, hijos, respectivamente, de Alejandro y Manuela y Felipe y Emilia; procesados por quebrantamiento de condena en sumario 272 de 1946; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reducidos a prisión. 1.1957.

1.142

MIRALLES DE LA ROSA, Serafin; hijo de Maximino y de Dolores, natural de Huelva, vecino de Madrid, casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, 23, planta baja; procesado por hurto en el sumario 107 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reducido a prisión. 10.102.

1.143

TOMAS TREBOL, Francisco; hijo de Idefonso y de Adela, natural y vecino de Madrid, soltero, albañil, de diecinueve años, domiciliado últimamente en la carretera del Este, tejado de Juan Tomás (Ventas); procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reducido a prisión. 61.

1.144

SANCHEZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Angel y de Bernarda, natural de Collado Villalba, soltero, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Collado Villalba, con residencia en la calle de la Cruz; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión. 2.409.

1.145

ALVAREZ GUERRA, Segundo; hijo de José y Josefa, natural de Castañedo y vecino de Madrid, soltero, jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Quijote, número 6; procesado por hurto en sumario 28 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser ingresado en prisión. 3.137.

1.146

CUERDO ESCOLAR, Rosario; hija de Antonio y de Juana, natural de Madrid, vecina de Vallecas, soltera, sus labores, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en Vallecas, calle Jaime Vera, núm. 39, bajo; procesada por hurto, en sumario 79 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducida a prisión. 3.548.

1.147

GOMEZ COLORADO, Severiano; hijo de Felipe y de Anastasia, natural y vecino de Candeleda, soltero, jornalero, de setenta y tres años; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión. 4.042.

1.148

Alias «el Corona», José; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión. 5.331.

1.149

GARCIA MORENO, Francisco; hijo de Juan y de Leonor, natural de Valencia

de Alcántara, soltero, vendedor ambulante, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Badajoz; procesado en causa 61 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión. 3.127.

1.150

NUNEZ SANCHEZ, Vicente; natural de Cervera de los Montes, soltero, jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 10; procesado en causa 64 de 1946, por amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión. 3.707.

1.151

BONETON JIMENEZ, Francisco; hijo de Ricardo y de María, natural de Plasenzuela (Cáceres), casado, jornalero, domiciliado últimamente en Gerona; procesado en causa 102 de 1946, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión. 8.743.

1.152

FERNANDEZ ARELLANO, Serafin; hijo de Cecilio y Felisa, de veinte años, soltero, jornalero, natural de Villaluenga y vecino de Toledo, carretera del Valle, 1; procesado en causa 32 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión. 1.784.

1.153

GOMEZ MARTINEZ, Patricio; natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Mijares (Avila); procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión. 6.084.

1.154

MORENO MONTECINOS, Eulogio; natural y vecino de Calzada de Gropesa, soltero, jornalero, de veintidós años; procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión. 6.086.

1.155

MATA CARBONELL, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona, Bailén, número 63, 1.º derecha; procesado en causa 52 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión. 8.043.

1.156

SANCHEZ VARA, Francisco; vecino últimamente de Hoyos (Cáceres); procesado en causa 103 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión. 8.501.

1.157

MARTIN PADILLA, Cándida; conocida por Constancia, natural de Arroyo de Luz, viuda, guardabarrera, de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en Talavera, guardabarrera Alberche; procesada por muerte, lesiones y daños por atropello del tren; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, a fin de ser reducida a prisión. 8.502.

1.158

Un individuo conocido por «el Malagueño» o «el Gitano», de estatura alta, moreno, vistiendo mono y pelliza; procesado en causa 108 de 1945, por falsifica-

ción de efectos timbrados; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión.

10.619.

1.159

GONZALEZ GARCIA, Joaquín, y CHACON QUINTANA, Fernando; domiciliados últimamente en Serranillos, (Avila); procesados en causa 72 de 1946, por apropiación indebida de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse a prisión.

10.620.

1.160

MARAGA ARAGON, José; natural de Ciudad Real, soltero, sin profesión, de veintidós años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado en causa 25 de 1946, por resistencia y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.

10.977.

1.161

SEIJAR LANGOSERA, Pedro; hijo de José y de Joaquina, natural de Brunete, soltero, sillero, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Ronda del Carmen (Cáceres); procesado en causa 138 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión.

11.008 y 9.280.

1.162

MARTINEZ HERNANDEZ, Esteban (a) «el Gordo» y «el Legionario»; procesado en sumario 25 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

1.104.

1.163

CONTRERAS BERMUDEZ, Cayetano, gitano ambulante, de treinta y dos años, y

CONTRERAS BERMUDEZ (a) «El Moro», Miguel; gitano ambulante, de treinta y ocho años; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

1.171.

1.164

FINAGA ROIG, Francisco; hijo de Francisco y Evangelina, natural de Bilbao, casado, chófer, de treinta y cuatro años, vecino de Talavera de la Reina; procesado en sumario 120 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

1.746.

1.165

PISA HERNANDEZ, Ramón; procesado en causa 3 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

3.054.

1.166

ESCUADERO DE LA CRUZ, Julián; labrador, de treinta años, vecino de El Hito (Cuenca); procesado en causa 3 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

3.055.

1.167

GONZALEZ LOBATO, Eduardo; hijo de Diego y Ludivina, natural de Zamora, soltero, tratante, de veintinueve años, vecino de Madrid, Ribera Manzanares, número 10; procesado en causa 3 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

3.056.

1.168

GABARRI JIMENEZ, Ricardo; hijo de Bernardo y Petra, natural y vecino de Medina del Campo (Valladolid), soltero, ambulante, de treinta y cuatro años; procesado en causa 3 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

3.057.

1.169

Un tal FAUSTO, casado, quincallero, vecino de Erustes de Malpica de Tajo; procesado en sumario 139 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

3.058.

1.170

DEL SANZ CANADA, Antonio; hijo de Gregorio y Dolores, natural de Ciempozuelos, soltero, quincallero; procesado en sumario 21 de 1948, por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

3.059.

1.171

ESTEVEZ MARTINEZ, Luisa; hija de Miguel y Rafaela, natural de Montellano Sevilla), soltera, sus labores; de veinticuatro años; procesada por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

3.060.

1.172

RODRIGUEZ GONZALEZ, Gabriel y Luis; hijos de Julián y Felisa, naturales de Talavera de la Reina, solteros, albáñiles, de treinta y tres y diecinueve años, respectivamente; procesados en causa 83 de 1946, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

3.061.

1.173

MONTANO OREJON, Jesús; hijo de Joaquín y María, natural de Los Santos de Maimona (Badajoz), soltero, chófer, de treinta y cuatro años, vecino de Talavera de la Reina, Cruz Verde, 3; procesado en sumario 38 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

3.689.

1.174

DEL SANZ CANADA, Antonio, alias «Campogiro», hijo de Gregorio y Dolores, natural de Ciempozuelos (Madrid), soltero, quincallero, de treinta y ocho años, ambulante; procesado en causa 31 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

4.370.

1.175

GARCIA, Emilio; soltero, carterista, de diecisiete años, vecino de Puente de Vallecas, Requena, 1; procesado en causa 90 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

4.414.

1.176

BARRERO MURILLO, Agustín; natural y vecino de Malpartida de Plasencia, casado, tratante, de treinta y cinco a cuarenta años; procesado en causa 91 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

4.897.

1.177

POVEDANO DOMINGUEZ, Juan; de treinta y seis años, hijo de Máximo y Consuelo, casado, chófer, natural de Villaviciosa de Odón y vecino de Madrid, Montesa, 30; procesado en causa 73 de

1938, por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.

11.807.

1.178

ARTERO DIAZ, Manuel (a) «el Montorero»; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Bartolome y Antonia, vendedor ambulante, natural de Montoro y vecino de Villamanrique, que usa también los nombres de Andres Reno Camargo, Antonio Sanchez Barrera, Carmelo Gómez y Antonio Garcia Castillo; procesado en causa 60 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.

7.312.

1.179

CLAVEL CABEZAS, Florencio, alias «Gordito»; hijo de Pablo y Sinforiana, de dieciocho años, soltero, jornalero y vecino de Avila, Empedrada, 5; procesado en causa 45 de 1947, por desórdenes públicos y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.

8.615.

1.180

POVEDA, Victoriano; natural de Petrel (Alicante), que durante la época roja fué Agente de Policía, y a los demás individuos que, en unión de éste, intervinieron en el saqueo de la casa del Sacerdote asesinado en Yepes don Nicasio Aparicio; procesados en causa 60 de 1947, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.

9.719 bis.

1.181

OTERO MARTIN, Felipe; vecino de Torrejón de Ardoz; procesado en causa 35 de 1947; por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.

10.884.

1.182

RAIZ CASTILLO, Laureano; vecino de Villasequilla, calle de la Estación, 16, y MIRANDA, Sebastián; vecino de Toledo, Soledad, 6; procesados en causa 68 de 1947, por falsedad de documento público; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.

586.

1.183

GARCIA VEGA, José Luis; de treinta y dos años, casado, viajante, vecino de Madrid, Covarrubias, 11, bajo izquierda, cerrajería; procesado en causa 63 de 1947, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.

2.799.

1.184

AZANEDO GRANDE, Eusebio; hijo de Tomas y Juana, soltero, de treinta y dos años, natural de Navas del Marqués (Avila) y vecino de Madrid, Inmaculada Concepción, 15, cortador y con instrucción;

CABA PEDRAZA, Juan José; hijo de Manuel y Miguela, de veintisiete años, soltero, mecánico, natural de Manzanares (Ciudad Real) y vecino de Madrid, Artistas, 1;

CEREZO TOLEDANO, Antonio; hijo de Antonio y Josefa, casado con Araceli Reujel, de treinta y un años, natural y vecino de Madrid, Vinaroz, 2, cajista de imprenta, con instrucción;

EJARQUE FINA, Antonio; hijo de Manuel e Isabel, casado con Pilar Montegudo, de cuarenta y dos años, natural y vecino de Zaragoza, Cavia, 21, electricista, con instrucción;

ESPIN TAMARIT, Vicente; hijo de Antonio y María, natural y vecino de Madrid, Aguila, 31, de treinta y cinco años, soltero, fontanero, con instrucción;

GARCIA NIETO, Alberto; hijo de Sixto y Felisa, de veintinueve años, natural de Checa (Guadalajara) y vecino de Puertollano (Ciudad Real), Canos, 2o, abogado y soltero.

GONZALEZ CALERO, Pedro; hijo de Hermenegildo y María, de veinticinco años, natural de Manzanares (Ciudad Real) y vecino de Madrid, Espronceda, 5, contable y soltero.

HORCAJADA MANZANARES, Germán; hijo de Cipriano y María, casado con Concepción García, de cuarenta y siete años, natural de Cabeza Mesa (Toledo) y vecino de Madrid, Artistas, 1, electricista, con instrucción.

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Constancia y Agapita, de veintinueve años, natural de Bilbao y vecino de Madrid, Martín de los Heros, 8, mecánico-electricista, con instrucción y soltero.

ROMERO GAMIZ, Francisco; hijo de José y Magdalena, casado con Guadalupe Espino, de treinta y siete años, natural de Granada y vecino de Madrid, calle de Londres, 38, contable.

TORRONTGUEI MENCHACA, Luciano; hijo de Anastasio y Felipa, de veintinueve años, natural de Menaca (Vizcaya) y vecino de Madrid, Magdalena, 7, marino, soltero. y

IBÁÑEZ GARCÍA, José; hijo de Emilio y Antonia, casado con María de los Santos Rodríguez, de veintiséis años, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid) y vecino de Carabanchel Bajo, Antonio Rodríguez, 22, jornalero y con instrucción; procesados en causa 23 de 1948, por evasión; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión. 3.781.

1.185

ARCHEL OLAIZ, Martín; natural y vecino de Puente de Vallecas, Emilio Ortuño 9, de cuarenta años, soltero, jornalero; procesado en causa 50 de 1947, por uso indebido de uniforme; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión. 4.255.

1.186

GARCIA-RAMA LOPEZ, Eusebio; de treinta años, casado, industrial, natural de Noblejas (Toledo) y vecino de Madrid, Luna, 6, tercero; procesado en causa 18 de 1947, por quiebra fraudulenta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión. 4.553.

1.187

NICANOR (a) «El Quincallero»; de unos treinta años, picado de viruelas, ambulante, vecino de Toledo y Madrid; procesado en sumario 50 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ingresar en prisión. 7.631.

1.188

PAREDES GONZALEZ, Flora; de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural y vecina de Cáceres, hija de Manuel y Elena, vecina de Linares y Valencia; procesada en sumario 28 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ingresar en prisión. 1.698.

1.189

ARTERO DIAZ, Manuel (a) «el Montañero»; que usa los nombres de Andrés Tendero Camargo, Antonio Sánchez Barrero, Carmelo M. Gómez y Antonio García Castillo (a) «Manolito el de la Matea»; procesado en sumarios 5 de 1946 y 1 de 1947, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ingresar en prisión. 2.178 y 5.027.

1.190

CORNEJO CABALLERO, Fausto; de cincuenta y un años, viudo, jornalero, natural de Penalsordo y vecino de El Risco (Badajoz); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ingresar en prisión. 4.604.

EDICTOS**JUZGADOS MILITARES**

1.191

LEON MARTINEZ, Ana María; hija de Antonio y Ana María, de veintidós años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Pacífico, núm. 51; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Militar Permanente número siete, Capitán de Infantería don Eduardo Ríos Polo, sito en el Gobierno Militar de esta plaza, para notificación de la resolución recaída en el procedimiento previo número 909 del año 1946.

Granada, 31 de mayo de 1947.—El Capitán Juez, Eduardo Ríos. 1.213.

1.192

Por el presente edicto se llama y emplaza al ex sargento de Infantería don Diego Maqueda Macías, hijo de Martín y de María, natural de Almendralejo (Badajoz), avecinado últimamente en la calle de San Agustín, núm. 5, segundo, de esta ciudad de Tarragona, para que en el plazo de diez días, a contar del siguiente de la publicación de este edicto, comparezca en el Juzgado Militar Eventual de Plaza de Tarragona, sito en la rambla de San Carlos, núm. 9, primero, a fin de responder a los cargos que se le imputan en el expediente judicial número 5.450, que se haya instruyendo este Juzgado.

Tarragona, 31 de mayo de 1947.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Rojas Gómez. 1.230.

JUZGADOS CIVILES

1.193

Don José Hijas Palacios, Juez de Instrucción de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de un caballo de nueve años, alzada 1,39, pelo castaño oscuro, raza del país, calzado de la parte izquierda, con dos lunares blancos pequeños a lo alto del pescuezo con un remiendo negro en una nalga y un vultito pequeño en lo alto del espinazo.

Un pollino de siete meses, pelo rucio oscuro.

Dos cabritos, pelo negro, uno de ellos con una estrella blanca en la frente, sin señales.

Una montura a medio uso, sin baticola, con dos estribos y dos acciones de estribo con cincha.

Una albarda vieja con cubierta, cincha y atarras, todo nuevo.

Un cabezón de cuero en buen uso con cadena del caballo.

Una cabezada en buen uso. Poniendo todo ello a disposición de este Juzgado, caso de ser hallado.

Al mismo tiempo ruego y encargo se proceda a la busca, captura y detención de Dionisio García Sierra, de 35 ó 40 años, casado, alto, descolorido, con domicilio en Puente de Vallecas (Madrid), y Manuel Márquez Fernández, natural de Esquivias (Toledo), de la misma edad, bajo, mal aspecto, éstos quincalleros, y llevan consigo esposa y tres ó cuatro hijos cada uno, conducen dos carros, en buen uso, con toldo, tirados por una mula cada uno.

Y, caso de ser habidos, sean puestós a disposición de este Juzgado en la Prisión Central de esta plaza.

Los semovientes y enseres reseñados fueron sustraídos la noche del tres al cuatro del actual al vecino de Sotillo de Las Palomas Ovidio Carrillo Gómez, procediéndose a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Talavera de la Reina a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José Hijas Palacios.—El Secretario, Gaspar Santiuste. 1.103.

1.194

En sumario que estoy reconstruyendo en este Juzgado por orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, señalado con el número 27 de 1942, por hurto de pavos al Peón Caminero de la casilla de La Vega, carretera Talavera a Alcaudete, llamado Lorenzo Gómez García, contra Anita Higuera Rodríguez, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a las vecinas de Madrid que tuvieron su último domicilio en dicha capital, en la calle de Antonio López, número 60, llamadas Antonia y Pascuala Hernández Jiménez o Antonia y Pola Jiménez, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a las antes dichas, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente edicto que firmo en Talavera de la Reina, a 16 de agosto de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 7.914.

1.195

Don José Hijas Palacios, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la busca y ocupación de caballerías que a continuación se reseñan, que fueron sustraídas el 8 de septiembre, pertenecientes a Angel Baratas Cabañas y Narciso Sánchez, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes: Una burra negra, menos de la marca, de seis años, herrada de la manos, algo brusca al ponerle la cabezada, con una muleta de rastra de cinco meses; un burro de dos años. Causa 139 de 1946.

Dado en Talavera de la Reina a 17 de septiembre de 1946.—El Juez, José Hijas Palacios.—El Secretario (ilegible). 8.409.

1.196

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.

Por el presente se cita a Juan Martín Martínez (a) «El Murciano», que se dice ser natural de Pliego, y hoy en, ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración como presunto inculpa-do en la causa núm. 69 de 1946, sobre robo de cobre y otros efectos en el afirmación que la Compañía Telefónica tenía instalado en el pueblo de Santa Olalla; apercibido de que si no comparece se convertirá en orden de detención esta de citación.

Escalona, 15 de abril de 1948. — El Juez, Antonio Cancio. — El Secretario, P. S. M. (ilegible). 3.622

1.197

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.

Por el presente, se instruye a los herederos del finado Lorenzo Gómez Folguera, llamados Máximo; Eduardo, Alejandro, Nicolás y Milagros Gómez Villa-

cieros, del derecho que les reconoce el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la causa núm. 1 del corriente año, seguida en este Juzgado, sobre suicidio de su referido padre, al haberse arrojado a un pozo el día primero de enero próximo pasado, en el pueblo de Méntrida.

Escalona, 17 de febrero de 1948.—El Juez, Antonio Cancio. — El Secretario, P. S. M. (ilegible).

1.239

1.198

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido,

Por el presente se hace saber al expedientado don Emilio Dupuy Alonso, Secretario del Juzgado Comarcal de Santa Cruz del Retamar, y actualmente en ignorado paradero, que por término de diez días se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el pliego de cargos formulado al mismo en el expediente seguido sobre separación del cargo de Secretario del Juzgado Comarcal antes dicho, para que los conteste en el plazo de quince días, por escrito, alegando en su descargo lo que estime conveniente.

Escalona, 16 de junio de 1948. — El Juez, Antonio Cancio. — El Secretario, P. S. M. (ilegible).

4.659

1.190

En virtud de lo acordado en sumario seguido por asesinato de los hermanos Patrocinio y Emilio Morales Tajuelo, vecinos de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), los que fallecieron en el pueblo de Villacañas en el año 1941, y habiendo fallecido los padres de los mismos, y encontrándose en ignorado paradero los demás parientes de los interfectos, por el presente se les hace el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Lillo, 14 de abril de 1948.—El Juez de Instrucción, Mariano Trueba.—El Secretario, P. H., Alejandro Moraleda.

2.981

1.200

Don Isidro Yébenes Lara, Juez comarcal en funciones de Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto se cita a los que resulten ser los perjudicados en el hecho de la desobediencia y resistencia a Agentes de la Autoridad del pueblo de Dos Barrios, atribuida al vecino del mismo, Emilio Pascual Rodrigo, por cuyo hecho se incoó sumario en este Juzgado el día veintidós de junio de mil novecientos treinta y seis, y, en su defecto, a sus familiares y a las personas que puedan contribuir al esclarecimiento del hecho, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el sumario reconstruido con el número 89 de 1936, por el citado delito.

Al propio tiempo se hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los perjudicados, hoy desconocidos, pues así lo tengo acordado en proveído de hoy, recaído en la aludida causa.

Ocaña, 8 de agosto de 1947.—El Juez, I. Yébenes.—El Secretario, P. H., Adrián García.

8.203

1.201

MARTINEZ TOLEDO, Antonio, de dieciocho años, soltero, carretero natural y vecino de Cabezo de Torres, calle Majada, sin número, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, con el fin de prestar declaración en la causa que con el núm. 31 del año actual se tramita por injurias al Cabo de la Guardia Civil del puesto de Santa Cruz de la Zarza, contra María-Francisca Verdugo Sanz-Milla, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará

el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en la aludida causa.

Ocaña, 8 de octubre de 1947.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

8.909

1.202

En méritos de lo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 45 de 1945, por malversación de caudales, contra Victoriano Arellano y Antonio Zapardiel, por virtud del presente se cita y emplaza al matador de novillos Fernando Vidal, cuyo domicilio se ignora, para que en término de diez días del presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración.

Torrijos, 16 de abril de 1947.—El Juez, Daniel Torres.—El Secretario (ilegible).

3.560

1.203

El señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy, recaído en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida en este Juzgado con el número 73 de 1938, por imprudencia, contra Juan Bonifacio Povedano Dominguez, vecino de Madrid, domiciliado en Montesa, 30, ha acordado se haga saber a los perjudicados Antonio Martín Díaz, Rosa Uquez, Crescencio Lozano Rodríguez y a la citada Rosa, al Antonio, a Vicente Barcocha Corral, Dolores Muñoz, Pedro Vega del Valle, Juan Rojo García y María Antonia Fernández Herrero, todos ellos de domicilio desconocido, a los tres primeros el derecho que tienen y les reconoce la sentencia recaída en dicha causa, al percibo de dos mil quinientas pesetas, al Antonio, de setecientas cincuenta pesetas, la Rosa, y de cincuenta pesetas, el Crescencio, a que en concepto de indemnización ha sido condenado el referido procesado, dada la insolvencia declarada de éste, y a los restantes que quedan definitivamente en su poder los efectos que recibieron en depósito.

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos individuos, expido la presente, que firmo en Ocaña a 20 de abril de 1948.—El Secretario Judicial, Luis Salazar.

3.177

1.204

Don Luis Vacas Medina, Juez de Instrucción de esta villa de Ocaña y su partido,

Por el presente edicto se cita a los gitanos Aquilino Muñoz Montes y Nicolás Maya Fernández, vecinos de Madrid y Toledo, respectivamente, cuyos domicilios se ignoran, como vendedor y comprador, respectivamente, de dos burros que fueron sustraídos en término municipal de Santa Cruz de la Zarza, en la noche del 9 al 10 de diciembre de 1946, cuyos semovientes han sido hallados después en poder del vecino de Cendejas de Padrastró, Santiago Gonzalo García, y a los cuatro gitanos que intervinieron en la venta hecha de tales semovientes al Santiago Gonzalo García, cuyos nombres y apellidos se ignoran, y son de las señas siguientes: Uno alto, moreno, le falta el antebrazo de una parte, de unos treinta y dos años, vestía traje marrón con una raya blanca o gris; otro bajo, grueso, con señales de viruelas, chato, moreno, vestía blusa negra, pantalón y zapatos, representando unos cuarenta y cinco años; otro más alto que el anterior, de unos cincuenta años, no muy moreno, con algunas señales de viruelas, pelo negro, cara alargada, vestía blusa negra, alpargatas blancas y tocado con gorra de visera, y el otro, bajo, gordo, de unos treinta y cinco a cuarenta años, vestía chaqueta corta gris, y pantalón del mismo género, calzaba alpargatas, como presuntos autores de tales semovientes y de otros que fueron sustraídos, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en la causa que con el número 93 de 1946 se tramita en este

Juzgado, por sustracción de saballerías, propiedad de don Joaquín Silva Melgarejo; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dichos gitanos, los que, caso de ser habidos, serán puestos, en concepto de detenidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en la aludida causa.

Ocaña, 9 de julio de 1947.—El Juez, Luis Vacas.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

6.435

1.205

Don Luis Vacas Medina, Juez de Instrucción de esta villa de Ocaña y su partido,

Por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Marcelino Sánchez-Pascuala Encinas, padre del lesionado Leopoldo Sánchez-Pascuala Palomino, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 40 del año actual se tramita por las lesiones sufridas por el Leopoldo Sánchez-Pascuala, a consecuencia de una coza que le dió una caballería de menor.

Ocaña, 19 de agosto de 1947.—El Juez, Luis Vacas.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

7.304

1.206

Don Jesús Rubio Serrano, Juez de Instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue sumario con el núm. 90 de 1942, por el delito de malversación de caudales públicos, en el que he acordado que cuantas personas hayan efectuado pagos al Secretario del Ayuntamiento de Polán de este partido, don Aurelio de Federico Jiménez, hoy procesado, para su ingreso en arcas municipales, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Toledo, 26 de abril de 1947.—El Juez, Jesús Rubio.—El Secretario judicial, José García Asenjo.

3.984

1.207

Don Luis Vacas Medina, Juez de Instrucción de esta villa de Ocaña y su partido,

Por el presente edicto se cita a los individuos que presenciaron los disparos hechos al tren correo de Cartagena, en la noche del catorce de julio de mil novecientos treinta y seis, entre las estaciones de Castillejos y Villasequilla, de los que viajaban en dicho tren en la citada fecha, cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a las demás personas que puedan contribuir al esclarecimiento del citado hecho, como igualmente a los que resulten ser los autores del mismo, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en la causa que se tramita con el núm. 87 de 1936, por atentado, en virtud de denuncia del entonces Inspector de Guardia de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la estación de Atocha, G. Canseco.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de los que resulten ser los autores del hecho, que de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Ocaña, 27 de agosto de 1947.—El Juez, Luis Vacas.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

7.303